

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE LÍNEA DE BASE Y EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL GRUPO 2 (LÍNEA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES) DEL 14° CONCURSO DE FONDOEMPLEO

1. Antecedentes

El Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO)¹, es una persona jurídica de derecho privado con autonomía administrativa, económica y financiera que tiene la misión de financiar proyectos que fomentan el desarrollo de las competencias para el empleo, con la finalidad de mejorar la empleabilidad de las personas – preferentemente de aquellas en situación de vulnerabilidad en el empleo – y contribuir a la mejora de su productividad laboral.

Para cumplir con su mandato institucional, FONDOEMPLEO financia proyectos en las siguientes Líneas de intervención:

- Línea 1: Capacitación Laboral e Inserción Laboral.
- Línea 2: Certificación de Competencias Laborales.
- Línea 3: Promoción y Fortalecimiento de Capacidades para el Emprendimiento.
- Línea 4: Proyectos Productivos Sostenibles.

Como parte de sus procesos regulares de evaluación, FONDOEMPLEO ha previsto la elaboración de los **Estudios de Línea de Base (LB) y Evaluación Final (EF)** de 5 proyectos, correspondientes a la Línea 2, del 14° Concurso. Los estudios buscan determinar los efectos que la intervención ha generado en los diferentes actores que participan en el proyecto e identificar las potencialidades y limitaciones que enfrentan los proyectos durante su ejecución. Esta información servirá para que FONDOEMPLEO analice la pertinencia, eficiencia, eficacia, efecto y aproximación a la sostenibilidad de las intervenciones que financia.



2. Finalidad

La finalidad de la consultoría es proporcionar a los proyectos financiados por FONDOEMPLEO, de la evaluación externa correspondiente y necesaria, para contrastar los resultados de las intervenciones realizadas.

3. Objetivos de la contratación

Los objetivos generales y específicos de la consultoría son los siguientes:

3.1. Objetivo General

Elaborar los estudios de Línea de Base y Evaluación Final de 5 proyectos, correspondientes a la Línea 2, del 14° Concurso de Proyectos.

3.2. Objetivos Específicos

3.2.1 En el caso de la Línea de Base:



¹ FONDOEMPLEO se crea por el Decreto Legislativo N° 892, modificado por las Leyes N° 27564, N° 28464 y N° 28756, y reglamentado por el Decreto Supremo N° 017-2011-TR.

- a) Caracterizar el perfil personal, educativo y laboral de los beneficiarios y su situación socioeconómica antes de la intervención del proyecto.
- b) Describir el contexto económico y laboral regional en el que se desarrolla el proyecto.
- c) Medir los indicadores de Propósito y Componentes del Marco Lógico del proyecto antes de la intervención del proyecto.
- d) Analizar la pertinencia del proyecto.
- e) Realizar recomendaciones que permitan mejorar la estrategia de intervención del proyecto.

3.2.2 En el caso de la Evaluación Final:

- a) Identificar el nivel del logro de los objetivos del proyecto, mediante el análisis de los resultados, para analizar el efecto del proyecto en los beneficiarios, la eficiencia, eficacia y una aproximación a la sostenibilidad de la intervención realizada, las lecciones aprendidas, los factores facilitadores y limitantes que enfrentó el proyecto en su ejecución.
- b) Identificar el nivel del logro de los objetivos del proyecto, mediante el análisis de los indicadores de Propósito y Componentes del Marco Lógico del proyecto.

4. Proyectos considerados en los estudios de LB y EF

El Anexo 1 presenta la relación de los 5 proyectos, correspondientes a la Línea 2 de Certificación de Competencias Laborales, del 14° Concurso de proyectos. La propuesta debe ser presentada por todos los proyectos que integran el grupo.

El Anexo 2 presenta las indicaciones para acceder a las Fichas Técnicas de los proyectos y a los Instrumentos Cuantitativos y Cualitativos previstos para los Estudios.

5. Roles de las instituciones involucradas en los estudios

Las instituciones involucradas en los estudios de LB y EF son:

5.1. Institución Evaluadora (IEv): Es la Institución responsable de elaborar los estudios de LB y EF.

5.2. Institución Ejecutora (IE): Es la institución responsable de la implementación del proyecto. La IE proporcionará a FONDOEMPLEO la documentación que se entregará a la IEv, de acuerdo a lo mencionado en la sección 7 de este TdR. Y, de ser posible, facilitará la presentación entre la IEv y los beneficiarios.

5.3. FONDOEMPLEO (FE): A través de la Unidad de Planeamiento y Evaluación (PyE), será responsable de conducir el proceso de convocatoria y selección de la IEv. Además, proporcionará la información necesaria para la realización de los estudios (de acuerdo al listado de la sección 7), supervisará su ejecución y emitirá opinión técnica para su conformidad.

6. Alcances y descripción del servicio

6.1 Metodología de trabajo

El Cuadro 1 resume la propuesta metodológica del estudio, detallando el tipo de



instrumento a ser aplicado, el agente al que se aplica el instrumento y el momento de la aplicación.

Cuadro 1
Instrumentos metodológicos a ser aplicados en los Estudios de Evaluación de la Línea 2

Instrumento	¿A quién se aplica?	Momento de aplicación
Encuesta	Beneficiarios	LB y EF
Entrevista a profundidad a la IE	Equipo técnico de la IE	LB y EF
Entrevista a empresas	Empresas	EF
Entrevista a los evaluadores de la Certificación de competencias laborales	Evaluadores	EF
Entrevista a la institución pública relacionada al sector económico donde interviene el proyecto (MINAGRI, MINCETUR, entre otros)	Institución pública	LB

Seguidamente se desarrolla cada instrumento metodológico.

6.2 Metodología de la encuesta aplicada a los beneficiarios

La IEv aplicará la encuesta a los beneficiarios para la realización de la LB y EF. La encuesta es elaborada por FONDOEMPLEO y tiene las características siguientes:

a. Objetivo

Los objetivos de la encuesta son:

- Identificar la situación personal, educativa y laboral del beneficiario antes y después de la intervención del proyecto.
- Determinar los cambios en los indicadores del Marco Lógico del proyecto a nivel de Propósito y de Componentes.
- Identificar buenas prácticas en la ejecución de los proyectos.
- Recoger la opinión del beneficiario sobre el proyecto.

b. Marco poblacional

El marco poblacional corresponde a los beneficiarios² de cada proyecto. El número de beneficiarios que conforman el marco poblacional está determinado en el convenio firmado entre FONDOEMPLEO y la IE.

El marco poblacional aparece en las Fichas Técnicas de cada proyecto y en el Anexo 1 del presente Término de Referencia (TdR).

c. Diseño Muestral

² Se considera beneficiario a toda persona que fue evaluada y seleccionada para participar en el proyecto, ya sea que haya concluido o no con todo el proceso de intervención.



El diseño muestral es probabilístico y simple. El Cuadro 2 presenta los niveles de confianza y los márgenes de error que pueden ser elegidos para determinar el tamaño de muestra de cada proyecto. El Anexo 1 presenta los tamaños de muestra según cada opción.

Adicionalmente, la IEv incrementará el tamaño de muestra elegido en un 10%. Este incremento de la muestra se debe a la posibilidad de que se reduzca la muestra por el rechazo de beneficiarios a la encuesta o por beneficiarios inubicables, debido a que algunos cambian su domicilio en la evaluación final.

Cuadro 2
Diseño muestral: Opciones de niveles de confianza y márgenes de error

Fórmula		$n = \frac{z^2 P Q N}{(N - 1) E^2 + z^2 P Q}$		
Parámetros	Ítem	Opción 1	Opción 2	Opción 3
	Nivel de Confianza (z)	95%	90%	95%
	Margen de error (E)	5%	5%	7%
	P	0.5	0.5	0.5
	Q	0.5	0.5	0.5
	N	Número de beneficiarios según Ficha Técnica de proyectos		
N	Tamaño de muestra (Ver Anexo 1)			

d. Unidades de muestreo y de análisis

La unidad de muestreo es el beneficiario y su vivienda.

e. Cuestionario

El Cuadro 2 del Anexo 2 presenta el link para acceder a las encuestas que serán aplicadas en la LB y EF.

6.3 Otros instrumentos metodológicos cualitativos

El Cuadro 3 presenta una breve descripción de los instrumentos metodológicos cualitativos que serán aplicados por la IEv a diferentes actores involucrados – directa o indirectamente – en el proyecto. Estos instrumentos serán proporcionados por FONDOEMPLEO. El Cuadro 2 del Anexo 2 muestra el link para acceder a los instrumentos metodológicos cualitativos.

Cuadro 3
Instrumentos metodológicos cualitativos para la Línea 2

Tipo de instrumento	Característica	Momento de aplicación
Entrevista a la IE	Busca determinar la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la aproximación a la sostenibilidad del proyecto. La IEv sostendrá reuniones de trabajo con la IE y revisará la documentación entregada por FONDOEMPLEO (documento del proyecto, informes de supervisión, informe de cierre del proyecto, POA, entre otros).	LB y EF



Tipo de instrumento	Característica	Momento de aplicación
Entrevista a empresas	Busca conocer el grado de participación de la empresa en el proceso de evaluación de certificación de competencias laborales, la valoración del proceso y las expectativas de capacitación y de promoción de sus trabajadores después de la certificación obtenida. La entrevista debe ser aplicada al responsable de recursos humanos de la empresa. FONDOEMPLEO entregará a la IEv la relación de empresas donde se ha realizado el proceso de certificación de competencias laborales. La IEv deberá aplicar la entrevista – al menos – a 3 empresas.	EF
Entrevista a los evaluadores	Busca determinar la apreciación del evaluador sobre el proceso de evaluación de certificación de competencias laborales (pertinencia de los instrumentos de evaluación, organización del proceso y de los resultados obtenidos, entre otros aspectos considerados relevantes). La entrevista se aplicará – al menos – a 2 evaluadores.	EF
Entrevista a la institución pública relacionada al sector económico donde interviene el proyecto	Busca conocer la problemática del capital humano en términos de competencias laborales en el sector económico donde intervino el proyecto, el conocimiento y valoración acerca de la certificación de competencias laborales y, de la intervención realizada por el proyecto. Se realizará una entrevista al responsable de la institución pública (MINCETUR, MINAGRI, entre otras) donde se desarrolló el proyecto en la región.	LB

7. Recursos o documentos a ser provistos por FONDOEMPLEO a la IEv

FONDOEMPLEO entregará a la IEv la información siguiente:

- Documento de proyecto (incluyendo aspectos técnicos y económicos), en su versión final.
- Informes de avance y final del proyecto, presentado por las IE a FONDOEMPLEO³.
- Informes de supervisión internos y externos de FONDOEMPLEO.
- Planes Operativo Anual (POA) del proyecto aprobado por FONDOEMPLEO (que contenga las últimas modificaciones de los indicadores y metas por hitos o entregables).
- Formato de la encuesta aplicada a los beneficiarios.
- Manual del Encuestador.
- Diccionario de variables de la encuesta.
- Estructura de la base de datos de la encuesta.
- Programa para la consistencia de la base de datos de la encuesta. El programa está elaborado en SPSS.
- Programa para la elaboración de los cuadros de salida. El programa está elaborado en SPSS.
- Formato de cuadros de salida de la encuesta.
- Formato de cuadro comparativo para verificar el cumplimiento de los

³ Al momento de la autorización de inicio de la Evaluación Final, FONDOEMPLEO entregará todos los informes que estén disponibles, ya que el proyecto todavía se encontrará en el último mes de implementación. Será responsabilidad de la IEv solicitar los informes restantes de manera oportuna. La fecha aproximada para el informe final del proyecto es 15 días después de la fecha de cierre del mismo.



indicadores planteados en el Marco Lógico de proyecto respecto a los obtenidos al final de la ejecución.

- Instrumentos metodológicos adicionales (entrevista a la IE, entrevista a empresas, entrevistas al sector público, entre otros).
- Manual para la elaboración del informe de LB y EF.

8. Principales actividades que realizará la IEv

Las principales actividades que realizará la IEv son:

- Participar en reuniones de trabajo con FONDOEMPLEO para coordinar las diferentes actividades de la evaluación.
- Revisión de los documentos detallados en la sección 7 del presente Términos de Referencia.
- Revisión y sistematización de información actualizada sobre las características del mercado de trabajo en los sectores económicos y en las regiones donde intervienen los proyectos motivo de la presente consultoría.
- Planificar la organización del trabajo de campo para la aplicación de la encuesta a los beneficiarios.
- Seleccionar y capacitar al personal que participará en la aplicación de la encuesta a los beneficiarios.
- Aplicar la encuesta a los beneficiarios.
- Implementar los mecanismos de control de calidad de la información relevada en campo. Este punto es particularmente crítico considerando que la base de la aplicación de la encuesta descansa en la idoneidad técnica y ética del personal de campo. En tal sentido, la IEv debe ofrecer todas las garantías de la calidad de la información obtenida y comprometerse a seguir los lineamientos técnicos brindados por FONDOEMPLEO.
- Realizar, de forma oportuna y con calidad, las actividades posteriores al levantamiento de la información en campo, tales como la crítica, codificación, digitación, verificación de la digitación y consistencia de la encuesta. Para ello, la IEv se compromete a seguir los lineamientos técnicos señalados por FONDOEMPLEO.
- Organizar reuniones de trabajo con el equipo técnico de la IE a fin de recabar información del proyecto.
- Aplicar y sistematizar los otros instrumentos de recojo de información cualitativos mencionados en el presente TdR y los planteados por la IEv en su propuesta técnica.
- Elaborar los informes de LB y EF de acuerdo a las características técnicas señaladas por FONDOEMPLEO, las cuales están contenidas en los diferentes instrumentos metodológicos entregados por FONDOEMPLEO y que serán presentados y explicados en la primera reunión de trabajo con la IEv.



9. Productos o entregables

La IEv entregará los siguientes productos:

9.1 Informe de los Planes de Trabajo para la elaboración de los estudios de Línea de Base y de Evaluación Final, según corresponda. El plan deberá contener lo siguiente:

- Identificación de los objetivos del estudio.
- Ámbito de la evaluación
- Metodología, indicando de manera detallada los pasos metodológicos, tamaño de muestra comprometido en la propuesta, medidas propuestas

para garantizar información de calidad, instrumentos propuestos por FONDOEMPLEO y aquellos ofrecidos por la IEv en la propuesta, documentos e información secundaria que será recabada, revisada y analizada (de FONDOEMPLEO, IE y otras fuentes), entre otros. Señalar el nivel de inferencia de los resultados (resultados poblacionales para el total de los beneficiarios del proyecto, tanto en LB como en EF)

- Productos a ser entregados
- Cronograma de las actividades del estudio, incluyendo la descripción de las tareas a realizar y la asignación del tiempo y de los recursos humanos necesarios. Este cronograma considerará fechas de levantamiento en campo, de acuerdo a coordinaciones realizadas con las IE
- Plan para seleccionar y capacitar a los encuestadores y al personal encargado del control de calidad de la encuesta a los beneficiarios. La capacitación debe ser teórico-práctica, incluyendo prueba piloto.

9.2 Bases de datos limpias, organizadas de acuerdo a las indicaciones técnicas de FONDOEMPLEO, con las encuestas debidamente digitadas y consistenciadas, tanto de la Línea de Base, como de la Evaluación Final. La base de datos deberá ser entregada en el Programa SPSS. Las bases irán acompañadas de las versiones finales de los instrumentos de recojo de datos aplicados y las desgrabaciones de las entrevistas realizadas.

9.3 Informe de LB, incluyendo un resumen ejecutivo.

9.4 Informe de EF, incluyendo un resumen ejecutivo.

Los productos serán enviados solo en versión digital al correo tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe en las fechas establecidas por FONDOEMPLEO.

FONDOEMPLEO revisará los informes presentados por la IEv y realizará las observaciones técnicas necesarias, las que deben ser levantadas dentro del plazo establecido.

La IEv solo tendrá dos (02) oportunidades para perfeccionar el informe; luego del cual FONDOEMPLEO estará en su derecho de resolver el contrato. La segunda y tercera versión del informe, también deberán ser remitidas solo en versión digital al correo tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe.

Una vez que FONDOEMPLEO emita la conformidad técnica, la IEv deberá enviar a las oficinas de FONDOEMPLEO, una (1) versión final del informe en formato impreso y versión digital (CD o DVD) elaborados en MS Office.

10. Plazo

La consultoría tiene dos momentos de ejecución. Para la LB, el plazo para la ejecución de la consultoría es de 60 días luego de la conformidad del Plan de Trabajo⁴. Para la EF, el plazo para la ejecución de la consultoría es de 70 días, contados a partir de la conformidad del Plan de Trabajo⁵.

La LB se realizará cuando el proyecto tenga el número suficiente de beneficiarios como para poder realizar una selección aleatoria del marco poblacional. La EF empezará a realizarse a partir del último mes de culminado el proyecto, debiendo

⁴ El plazo para la presentación del Plan de Trabajo es de 7 días calendario luego que FONDOEMPLEO autorice el inicio del estudio.

⁵ El plazo para la presentación del Plan de Trabajo es de 7 días calendario luego que FONDOEMPLEO autorice el inicio del estudio.



la IEv adaptarse a los plazos si hay prórrogas al fin del proyecto.

11. Supervisión y conformidad del servicio

La Unidad de Planeamiento y Evaluación de FONDOEMPLEO tendrá a su cargo el desarrollo de la consultoría y otorgará la conformidad del servicio. La conformidad será comunicada mediante carta dirigida a la IEv.

12. Entrega de productos y forma de pago

El monto establecido para la realización de los estudios de LB y EF es a todo costo, incluidos los impuestos de Ley. El Anexo 1 presenta el monto de la consultoría por proyecto. Los momentos de pago, porcentajes de desembolso, cumplimientos serán efectuados como especifica el cuadro 4:

Cuadro 4
Cronograma de entrega de productos y pagos

Productos Esperados (según sección 9)	% del Pago por Avance (*)	Plazo de entrega de productos	Medio de Verificación
Informe de Plan de Trabajo para la Línea de Base (9.1)	20%	Hasta 7 días calendario luego de la autorización de FONDOEMPLEO ⁶ .	Plan de Trabajo
Base de datos (9.2) e Informe de Línea de Base (9.3)	30%	Hasta 60 días calendario luego de la conformidad al Plan de Trabajo para la Línea de Base	Informe de LB en Word y base de datos en SPSS
Informe de Plan de Trabajo para la Evaluación Final (9.1)	20%	Hasta 7 días calendario luego de la autorización de FONDOEMPLEO ⁷	Plan de Trabajo
Base de datos (9.2) e Informe de Evaluación Final (9.4)	30%	Hasta 70 días calendario luego de la conformidad al Plan de Trabajo para la Evaluación Final	Informe de EF en Word y base de datos en SPSS

(*) Los pagos serán autorizados a la conformidad de los avances esperados.

Los documentos de Planes de Trabajo para la elaboración de los estudios de Línea de Base y de Evaluación Final deberán presentar el siguiente contenido, según corresponda:

- Identificación de los objetivos del estudio.
- Cronograma de las actividades del estudio, incluyendo la descripción de las tareas a realizar y la asignación del tiempo y de los recursos humanos necesarios.
- Plan para seleccionar y capacitar a los encuestadores y al personal encargado del control de calidad de la encuesta a los beneficiarios. La capacitación debe ser expositiva y práctica.

13. Perfil de la IEv y del equipo técnico

13.1 De la Institución Evaluadora

- Institución legalmente constituida, con más de 4 años de antigüedad institucional.

⁶ FONDOEMPLEO autoriza el inicio del estudio mediante carta dirigida a la IEv.

⁷ Ídem anterior.

- b) Experiencia demostrable⁸ de haber realizado al menos 5 estudios de Línea de Base, Evaluación Final, Evaluación Intermedia o Evaluación de Impacto Social⁹.

13.2 Del Equipo Técnico

La IEV deberá contar con un mínimo de 3 profesionales que cumplan con las calificaciones específicas siguientes:

- a) Jefe del equipo técnico. Grado académico de bachiller. Con experiencia demostrable en un mínimo de 5 estudios de Línea de Base, Evaluación Final, Evaluación Intermedia o Evaluación de Impacto Social¹⁰ de proyectos de desarrollo (al menos 1 estudio elaborado como consultor principal).

El jefe del equipo técnico será, ante FONDOEMPLEO, el responsable solidario conjuntamente con la IEV de los estudios elaborados.

Cabe indicar que el Jefe del equipo técnico designado para un grupo de proyectos no puede tener el mismo cargo en otro grupo (en caso la IEV presente propuestas para más de un grupo de proyectos).

- b) Especialista temático(s). Con estudios profesionales en economía, ingeniería, sociología o afines, con un mínimo de 1 año de experiencia demostrable en gestión de proyectos de desarrollo, evaluación, investigación, o docencia en las áreas de:

b.1. Línea 2: Educación o capacitación laboral, mercado de trabajo, formación profesional o certificación de competencias laborales.

Experiencia demostrable en un mínimo de 1 estudio de Línea de Base, Evaluación Final, Evaluación Intermedia y/o de Impacto Social¹¹ de proyectos de desarrollo, como parte del equipo evaluador.

Cabe indicar que el especialista temático propuesto tendrá a su cargo un máximo de 4 proyectos, pudiendo estos proyectos formar parte del mismo grupo o de grupos diferentes.

- c) Especialista en manejo de bases de datos. Con estudios profesionales en estadística, economía, ingeniería estadística, en ingeniería económica, informática, o de sistemas, con un mínimo de 1 año de experiencia demostrable en el diseño, manejo, procesamiento de bases de datos, con software estadísticos (SPSS, Stata o similar)¹². Este miembro del equipo participará en todos los proyectos del grupo.



⁸ La experiencia institucional se acredita con el resumen metodológico de los estudios y copia de contrato o documento de conformidad del cliente.

⁹ Se refiere a Evaluación de Impacto de Proyectos o Programas Sociales. No incluye Evaluación de impacto Ambiental.

¹⁰ Idem a nota de pie 9.

¹¹ Idem a nota 9.

¹² Especificar en cada experiencia el software manejado.

14. Consultas a los TdR

Las consultas a los términos de referencia y anexos se efectuarán únicamente según el cronograma de la convocatoria y deberán dirigirse al correo electrónico tmejia@fondoempleo.com.pe. No se aceptarán consultas particulares por ningún concepto. FONDOEMPLO consolidará y absolverá las consultas realizadas y publicará las respuestas en la página web institucional (www.fondoempleo.com.pe).

15. Contenido de las propuestas

Las propuestas serán elaboradas de acuerdo a lo establecido en el presente TdR y mediante los formatos determinados por FONDOEMPLO (Ver Anexos 3 al 9).

Las propuestas deben ser presentadas en físico por todo el Grupo de Proyectos, según el detalle siguiente:

Sobre 1: Perfil de la Empresa y experiencia institucional¹³:

Se debe presentar un original de los documentos siguientes:

- a) Anexo 3: Solicitud de Presentación de Propuesta
- b) Anexo 4: Información Institucional de la Institución Evaluadora
- c) Copia de Ficha RUC de la IEv.
- d) Copia de la vigencia de poder del representante legal o Copia Literal del asiento donde constan los poderes del representante legal de la IEv.
- e) Anexo 5: Relación de estudios que sustenten el ítem 1.1 de la evaluación institucional, según el cuadro 5 del presente TdR¹⁴.
- f) Anexo 6: Relación del Personal conformante del Equipo Técnico.
- g) Anexo 7: Currículum Vitae documentado de los integrantes del Equipo Técnico¹⁵.
- h) Anexo 8: Declaración Jurada de cada integrante del Equipo Técnico.
- i) Anexo 9: Declaración Jurada Institucional de no vinculación con la IE.

Sobre 2: Propuestas Técnicas:

Se debe presentar la propuesta técnica, con el contenido siguiente, separadamente para la LB y para la EF:

- a) Objetivos del estudio
- b) Ámbito geográfico
- c) Criterios de evaluación y principales preguntas de análisis por cada uno de ellos
- d) Agentes o actores de la intervención
- e) Metodología, detallando el tamaño muestral seleccionado para cada proyecto, según las opciones indicadas en el Cuadro 2 del presente TdR, así como las

¹³ La IEv deberá remitir la Vigencia de Poder de su representante legal en original y la copia de la Ficha Registral de SUNARP antes de la firma de los contratos.

¹⁴ Para el sustento de los estudios de Línea de Base o Evaluaciones realizados por la persona jurídica, incluir en el formato del Anexo 5, descripción de la metodología utilizada, o en caso de estudio publicado, adjuntar copia de resumen metodológico respectivo o indicar Enlace de Internet donde se encuentre la publicación y pueda ser leída.

¹⁵ Para el sustento de los Estudios de Línea de Base o Evaluaciones realizados por el jefe de equipo técnico o especialista(s) temático, incluir en el formato del Anexo 5 descripción de la metodología utilizada, o en caso de estudio publicado, adjuntar copia de resumen metodológico respectivo o indicar Enlace de Internet donde se encuentre la publicación y pueda ser leída. Todo CV debe ir acompañado de los certificados de estudios y constancias de trabajos y consultorías.



- demás consideraciones metodológicas mencionadas en el presente TdR
- f) Propuesta de otros instrumentos metodológicos cualitativos adicionales a los contemplados en el cuadro 1 del presente TdR. Se debe sustentar su inclusión indicando el tipo de técnica de recojo de información, los actores directos o indirectos a los que se dirigirá, los objetivos del instrumento metodológico y los contenidos principales que cubrirán los instrumentos propuestos. Asimismo, se describirá el procedimiento metodológico que la IEv seguirá en cada caso (número de participantes, criterios de selección de los mismos, equipo de facilitación, etc.).
- Será valorado aplicar entrevistas u otros instrumentos adicionales a los propuestos por FONDOEMPLEO, a actores identificados para analizar los elementos para la sostenibilidad de los logros alcanzados por la intervención. La propuesta de instrumentos metodológicos cualitativos adicionales deberá ser presentada por todo el grupo de proyectos.
- g) Cronograma preliminar propuesto, de acuerdo a las actividades que serán realizadas.

Los sobres 1 y 2 deben ser presentados por separado y con su respectivo rótulo, de la manera siguiente:

<p>CONVOCATORIA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE LÍNEA DE BASE Y EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL GRUPO 2 (LÍNEA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES) DEL 14° CONCURSO DE FONDOEMPLEO</p>
<p>Sobre N°: _____</p>
<p>Nombre de la Institución Evaluadora: _____</p>
<p>Grupo N°: _____</p>

Asimismo, deberán remitir los documentos antes mencionados en MS Word y/o escaneados en un CD o DVD, incluyendo el formato electrónico en el sobre que corresponda.

Las propuestas serán remitidas a la oficina de FONDOEMPLEO, sito en Av. República de Panamá 3030 piso 12-B, Córpac, San Isidro, hasta las 18:00 horas de la fecha de entrega indicada en el cronograma de la convocatoria. Propuestas enviadas fuera de esa fecha y hora no serán recibidas.

16. Evaluación y selección de las propuestas

Constará de 2 etapas:

Evaluación de criterios de elegibilidad: Esta etapa tendrá carácter eliminatorio y estará a cargo de FONDOEMPLEO. Consistirá en verificar que la IEv cumpla con haber remitido la documentación indicada en la sección 15, Sobre 1. Asimismo, se verificarán los criterios siguientes:

Generales:

- i. Institución legalmente constituida, con RUC vigente (condición de "Habido" y "Activo").
- ii. Antigüedad institucional, la fecha de creación de la IEv debe ser mayor a 4

- años (información a ser verificada en el Anexo 4 y la ficha RUC).
- iii. No estar observado o inhabilitado por FONDOEMPLEO. El término de observado hace referencia a antecedentes de incumplimiento en plazos y/o calidad de los productos, e inhabilitado hace referencia a que la IEv no debe tener convenios o contratos resueltos por FONDOEMPLEO por causa de la IEv.

Específicos:

- i. Los funcionarios y directivos de la institución que realiza los estudios de LB y EF no pueden tener vinculación directa ni indirecta como directivos o funcionarios de la IE del proyecto a evaluarse. Esto estará sustentado mediante declaración jurada del Anexo 9.
- ii. La IEv no debe tener vinculación organizacional alguna con la IE del proyecto motivo de la convocatoria. FONDOEMPLEO se reservará el derecho de tomar las acciones necesarias para evitar situaciones de conflicto de interés (verificado en el Anexo 9).
- iii. Los profesionales propuestos no deben haber mantenido compromiso laboral con la IE del proyecto a su cargo con por lo menos 2 años de antelación a la presente convocatoria. Tampoco podrán asumir compromisos con ésta durante la realización de la presente consultoría. Para salvaguardar dicha restricción, la IEv deberá adjuntar una declaración jurada de cada profesional del Equipo Técnico (verificado en el Anexo 8).
- iv. Los profesionales propuestos no pueden tener una relación familiar hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con personal de la IE del proyecto a ser evaluado (verificado en el Anexo 8).

Además, un mismo equipo técnico no podrá tener más de 6 contratos vigentes, para realizar este tipo de estudios, con FONDOEMPLEO. De no cumplir con los criterios en la primera parte de la evaluación, no se procederá a evaluar la propuesta técnica.

Evaluación Técnica: La evaluación se hará sobre la base de un puntaje máximo de 100, según el Cuadro 5.

Cuadro 5
Criterios de evaluación

Ítem	Criterios de Evaluación	Calificación
1	Evaluación Institucional	10
1.1	Elaboración de Estudios de Línea de Base, Evaluación Final, Evaluación Intermedia o Evaluación de Impacto Social	10
	a) De 13 a más estudios	10
	b) Entre 9 a 12 estudios	8
	c) De 5 a 8 estudios	4
	d) Menos de 5 estudios	0
2	Evaluación del equipo técnico	40
	Sobre el Jefe del equipo técnico del Grupo (2.1 y 2.2)	18
2.1	Grados obtenidos por el Jefe del equipo técnico	8
	a) Doctorado/PhD	8
	b) Maestría/MBA	6
	c) Bachiller	4
2.2	El Jefe del equipo técnico ha participado en estudios de Línea de Base, Evaluación Final, Evaluación Intermedia o Evaluación de	10



Ítem	Criterios de Evaluación	Calificación
	Impacto Social de proyectos de desarrollo, al menos 1 de ellos como consultor principal	
	a) Mayor de 12 estudios, al menos 1 como consultor principal	10
	b) De 9 a 12 estudios, al menos 1 como consultor principal	7
	c) De 5 a 8 estudios, al menos 1 como consultor principal	4
	d) Ha participado en estudios solicitados, no como consultor principal	0
	Sobre el especialista temático de cada proyecto (2.3 y 2.4)	14
2.3	El especialista temático cuenta con experiencia laboral en proyectos de desarrollo, investigación y/o docencia (según la Línea a la que postula) en: <u>Línea 1 y 2:</u> Educación o capacitación laboral, mercado de trabajo, formación profesional o certificación de competencias laborales.	9
	a) De 3 a más años de experiencia laboral específica	9
	b) De 1 a menos de 3 años de experiencia laboral específica	6
	c) Menos de 1 año de experiencia laboral específica	0
2.4	El especialista temático ha participado en estudios de Línea de Base, Evaluación Final, Evaluación Intermedia o Evaluación de Impacto Social de proyectos de desarrollo	5
	a) De 6 a más estudios	5
	b) De 1 a 5 estudios	4
	c) No ha participado en estudios de LB o EF	0
	Sobre el Especialista en manejo de base de datos (2.5)	8
2.5	El especialista en manejo de base de datos debe contar con experiencia demostrable en el diseño, manejo, procesamiento de información de bases de datos en software estadísticos	8
	a) De 3 a más años de experiencia laboral	8
	b) 2 años de experiencia laboral	7
	c) 1 año de experiencia laboral	6
3	Propuesta Técnica	50
3.1	La IEv plantea instrumentos metodológicos cualitativos adicionales a los contemplados en el cuadro 1 del presente TdR	14
	a) Los instrumentos planteados son pertinentes y adecuados 1/	12 - 14
	b) Los instrumentos planteados no son pertinentes y adecuados	0
3.2	Sobre el tamaño de muestra seleccionado	18
	a) Considera la Opción 1 según el Anexo 1 del TdR	18
	b) Considera la Opción 2 según el Anexo 1 del TdR	14
	c) Considera la Opción 3 según el Anexo 1 del TdR	10
3.3	La propuesta técnica plantea con claridad los criterios de evaluación y las preguntas orientadoras para cada uno, y metodología, tanto para la LB y EF	18
	a) Plantea con claridad los contenidos de la propuesta técnica	16 - 18
	b) No plantea con claridad los contenidos de la propuesta técnica	0
	Total	100

1/ Los instrumentos metodológicos cualitativos adicionales planteados por la institución evaluadora serán considerados pertinentes y adecuados si cumplen con cada una de las condiciones siguientes:

- Complementan a los instrumentos propuestos por FONDOEMPLEO y son innovadores, tomando

en cuenta las características del proyecto.

- Presentan coherencia entre los aspectos a evaluar y el contexto en el que se desarrolla el proyecto.
- Aportan elementos que permitirán enriquecer las recomendaciones que se deriven del estudio.
- Permiten recoger las actitudes y expectativas que tienen los beneficiarios respecto al proyecto.
- Permiten recoger las percepciones y valoración que los beneficiarios le asignan al proyecto.
- Permiten una comprensión más amplia de la intervención desarrollada por el proyecto.

Para ser seleccionadas, las propuestas deberán obtener un puntaje mínimo de 66.

Los resultados serán entregados a FONDOEMPLEO y publicados a través de la página web institucional (www.fondoempleo.com.pe).

17. Propiedad Intelectual y Confidencialidad de Resultados y Productos

La propiedad intelectual de los productos generados durante la consultoría, sin perjuicio del reconocimiento de autoría, corresponderá a FONDOEMPLEO. Por tanto, la difusión de los resultados y productos generados deberán regirse y respetar las políticas y directrices establecidas por FONDOEMPLEO.

18. Incumplimiento

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos en el numeral 10 del presente TdR, serán aplicables las penalidades y arbitrajes establecidos conforme al contrato correspondiente.

19. Evaluación de desempeño del proveedor

Al finalizar el servicio toda Institución Evaluadora de proyectos será evaluada por el área usuaria de FONDOEMPLEO, los resultados de dicha evaluación serán tomados en cuenta para cualquier servicio futuro y, de ser negativa, generará observación del proveedor. Entre los criterios de evaluación relevantes se encuentran: observancia de los requisitos del TdR, presentación de productos, coherencia, pertinencia en el análisis, claridad de redacción, puntualidad.

